derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—50.369.

NUEVA VALVERDE, S. A.

(Absorbente)

BUSBAS, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas y socios de estas dos sociedades, celebradas el 14 de octubre de 2003, aprobaron, por unanimidad la fusión por absorción de Nueva Valverde, S. A. (absorbente) y Busbas, S. L., (absorbida), con entera transmisión del total patrimonio social de la sociedad absorbida. que quedará disuelta v extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente y, con subrogación de la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos que resultan del proyecto de fusión, de fecha 1 de septiembre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 6 de octubre de 2003 que resultó aprobado y de los informes de los administradores y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003.

El tipo de canje, según resulta del proyecto de fusión y del informe de los administradores, y de los acuerdos adoptados es el siguiente: 1,09019050061 acciones de Nueva Valverde, S. A., por 1 participación de Busbas, S. L., Nueva Valverde, S. A. procederá a ampliar su capital en 2.895.600 euros, mediante la creación de 14.478 acciones de valor nominal cada una de ellas 200 euros y una prima de fusión de 3.314.448,54 euros, lo que significa una prima por acción de 228,93 euros. Los socios de la sociedad absorbida recibirán en conjunto una compensación en metálico necesaria para cuadrar la ecuación de canie y la prima de fusión igual a 855,90 euros (818,12 euros para cuadre de ecuación de canje y 37,78 euros para cuadre de prima de fusión) que se prorraterarán entre el número de nuevas acciones. Las compensaciones económicas anteriormente referidas representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el art. 247 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil y no supondrá desembolso alguno para los accionistas

Las nuevas acciones creadas en la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha en que ambas sociedades han aprobado la fusión, esto es, el 14 de octubre de 2003

A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2003.

La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventaja a los administradores.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo conforme a los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado en el

plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de fusión.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—Fermín Martín Pérez, Administrador solidario de Nueva Valverde, S. A. y de Busbas, S. L.—50.404.

2.a 18-11-2003

PINTOFON SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las diez horas del día 9 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de auditor para el ejercicio 2003.

Segundo.-Delegación de Facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bassas Brescas.—51.270.

POLICLÍNICA DENTAL, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad Policlínica Dental, S. A., a celebrar en el local social de la urbanización «Ciudad Expo» de Mairena del Aljarafe (Sevilla), el día 12 de Diciembre de 2003, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos cargos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se comunica a los accionistas que a partir de la publicación de este anuncio podrán obtener de forma gratuita, previa solicitud, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Huelva, 13 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado, Juan Conde Domínguez.—51.314.

PROMOCIONES EL TABLERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de esta entidad, en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2003, acordó la disolución de la misma.

Córdoba, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Ángel María Reina Velasco.—50.748.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ITACA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2003, en el domicilio social de la compañía, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Deudores socios	118.260,35
Total Activo	118.260,35
Pasivo:	
Neto partrimonial	118.260,35
Total Pasivo	118.260,35

En Palma de Mallorca a 31 de octubre de 2003.—El liquidador, Ignacio Ormaechea Arrovo.—51.024.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS VALLE DE ESTOS, S. A.

En Junta general universal de accionistas celebrada con la asistencia del 100 % del capital social, el 30/09/2003 en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente Balance aprobado al día de la Junta.

_	Euros
Activo:	
Crédito fiscal Bancos	43.150,46 7.662,12
Total Activo	50.812,58
Pasivo:	
Capital Deudas con socios Resultados negativos de ejercicios anteriores Pérdidas y Ganancias	60.101,21 101.470,39 -100.386,71 -10.372,31
Total Pasivo	50.812,58

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Mariano Val Ibáñez.—50.403.

PROMOTORA INMOBILIARIA CONDAL, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre del 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad. Dicha junta aprobó asimismo el siguiente balance inicial de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos de dividendos pasivos Tesorería	44.399,77 351.453,59 71,30
Total Activo	395.924,66
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21 343.478,93
anteriores	-7.655,48
Total Pasivo	395.924,66

Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. José Solé Oliva.—50.777.

REPSOL EXPLORACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

REPSOL YPF T&T, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y de Repsol Exploración, Sociedad Anónima, Accionista único de la antes citada Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en sendas sesiones celebradas el 29 de junio de 2003, acordaron la fusión de Repsol Exploración, Sociedad Anónima por absorción de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), todo ello sobre la base de los respectivos balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2002, formulados ambos el 31 de marzo de 2003 por los Administradores de ambas sociedades y de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los Administradores con fecha 24 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de octubre de 2003.

La fusión se efectúa de conformidad con el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser Repsol Exploración, Sociedad Anónima el accionista único, titular de todas las acciones en que se divide el capital de de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

La totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida, de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), se considerarán realizados, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), desde el 1 de enero de 2003.

No existe en la sociedad absorbida ninguna clase de acciones o derechos especiales, ni personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco se otorgan ventajas concretas a favor de los administradores de las sociedades partícipes en esta operación de fusión por absorción.

La fusión no conllevará ninguna modificación de los estatutos sociales de Repsol Exploración, Sociedad Anónima, ni cambio en la composición de su Consejo de Administración.

Los Administradores de las sociedades que se fusionan han informado a sus respectivas juntas generales de que no se ha producido ningún hecho extraordinario o que modifique de manera importante el activo o el pasivo de las sociedades que intervienen en la fusión, lo que se hace constar a los efectos del artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de

cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Don Alberto Rueda García, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, Repsol Exploración, Sociedad Anónima, y Don Miguel Ángel Remón Gil, Administrador Único de la Sociedad absorbida, Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—50.834.

y 3.^a 18-11-2003

SAMM-1, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de septiembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el Balance de liquidación final siguiente:

_	Euros
Activo:	
Inmueble	60.101,21 -60.101,21 60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Madrid, 2 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Vicente Asunción Martínez.—50.388.

SEVILLANA DE ARRENDAMIENTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

H. RUIZ CARRASCO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 3 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad H. Ruiz Carrasco, Sociedad Limitada por parte de la entidad Sevillana de Arrendamientos, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.—Firmado: José Ruiz Granados y María del Carmen Carrasco Vergara, Administradores solidarios de ambas sociedades.—51.019. 1.ª 18-11-2003

SISAPON INVERSORES, SIMCAV, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sisapon Inversores SIMCAV, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anó-

nimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 28 de noviembre de 2003, en Barcelona, calle Amigó, 15, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 1 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo de Auditor. Segundo.—Facultar para elevar a público e inscribir y depositar en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los poseedores de acciones que, con 5 días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores encargadas del registro contable de detalle, quienes les harán entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

Barcelona, 4 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración: Dña. Mónica Retana Puigmartí.—50.308.

SUPERNEWS INVESTMENT, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, n.º 3, 5.ª planta, el día 10 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 11 de diciembre de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—50.402.

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S. A. (TECNITASA)

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 126, el próximo día 17 de diciembre de 2003, a las 10 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente